



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 080 -2019-SUNARP/SN

Lima, 03 ABR. 2019

VISTOS, el Memorándum N° 518-2019-SUNARP/OGPP del 21 de marzo de 2019 emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 244-2019-SUNARP/OGAJ de fecha 21 de marzo de 2019 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 del 18 de octubre de 2016, se aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", la cual establece disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales; así como los actores del proceso de diseño de los Programas Presupuestales, entre los que se encuentra el Equipo Técnico de los programas citados;

Que, por Resolución N° 020-2019-SUNARP/SN de fecha 01 de febrero de 2019, se designó a la Comisión encargada de identificar la problemática sobre la que se elaborarán las propuestas del Programa Presupuestal, las agendas de revisión del diseño de los Programas Presupuestales de los años fiscales según corresponda; y las demás funciones establecidas en el artículo 8° de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados";

Que, con Resolución N° 021-2019-SUNARP/SN de fecha 01 de febrero de 2019, se designó al Equipo Técnico encargado de elaborar el diseño de la propuesta de Programa Presupuestal y las demás funciones conforme a lo dispuesto por el artículo 8 de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01; así como al Responsable Técnico y al Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal de la SUNARP;

Que, mediante comunicación por correo electrónico de fecha 06 de marzo del año en curso, el Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, propone la



modificación de la conformación del citado Equipo Técnico, reemplazando a tres (03) integrantes de la citada Zona Registral;



Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorándum N° 518-2019-SUNARP/OGPP de fecha 21 de marzo de 2019, indica que concuerda con la propuesta de modificación del Equipo Técnico antes referido, presentada por el Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima;



Que, asimismo, la Comisión designada mediante Resolución N° 020-2019-SUNARP/SN, muestra su conformidad para la modificación del Equipo Técnico designado mediante Resolución N° 021-2019-SUNARP/SN, para lo cual sus integrantes visan la presente resolución;



Que, por lo expuesto, y sustentada la viabilidad legal de la inclusión de nuevos integrantes de la Zona Registral IX Sede Lima, resulta necesaria la modificación del artículo 1 de la Resolución N° 021-2019-SUNARP/SN;



De conformidad al literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; con el visado de la Gerencia General, Dirección Técnica Registral, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina General de Tecnologías de la Información;

SE RESUELVE:



Artículo Único.- Modificación de la Resolución N° 021-2019-SUNARP/SN

Modificar el artículo 1 de la Resolución N° 021-2019-SUNARP/SN, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo Primero.-** Designar al Equipo Técnico encargado de elaborar el diseño de la propuesta del Programa Presupuestal y las demás funciones conforme a lo dispuesto por el artículo 8° de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01, “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”, el mismo que estará integrado por:

- 
1. Claudio Tantahuilca Mayhua, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
 2. Corina Lizarbe Sánchez, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
 3. Raúl Gonzalo Guevara Dávila, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
 4. Yuri Omar Zelayarán Melgar, de la Dirección Técnica Registral.
 5. Lilian Oliver Palomino, de la Dirección Técnica Registral.



6. Edson Rojas Sánchez, de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
7. Ketty Mejía Lúcar, de la Oficina General de Administración.
8. Inés Villalta Paucar, de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.
9. Yesica Elizabeth Camacho Villanueva, de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.
10. José Antonio Pérez Soto, de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.
11. Gastón Castillo Delgado, de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.



Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP

